



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- - - - -**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día uno de octubre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, ciudadanos diputados y diputadas Lizzete Janice Escobedo Salazar, Paulina Aurora Viana Gómez, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro y Mirthea del Rosario Arjona Martín, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

El Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Silvia América López Escoffié.

Presidió la Sesión, la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, quien leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 10 de septiembre de 2020.

**IV.-** Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección y Fomento Apícola del Estado de Yucatán en materia de Impulso a la Actividad Apícola y Protección de las Abejas y su Medio Ambiente, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, con fecha 10 de septiembre del año 2020, lo cual fue aprobado por unanimidad, en razón de que fue distribuida previamente a cada diputada y diputado, por lo que sometida a votación dicha acta, fue aprobada por unanimidad.



Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Protección y Fomento Apícola del Estado de Yucatán en materia de Impulso a la Actividad Apícola y Protección de las Abejas y su Medio Ambiente, se continuó con el análisis correspondiente. En este sentido, la Diputada Presidenta explicó que en el micrositio habilitado para recibir observaciones para enriquecer la citada iniciativa, se obtuvieron propuestas de tres personas, una de las cuales se refiere a las obligaciones de los apicultores; otra manifiesta la preocupación por el actual precio de la miel y solicita mayor capacitación técnica para mejorar sus apiarios, proponiendo subsidios para mejorar sus equipos, y una más manifiesta que se tienen apoyos para los productores de miel. Asimismo, explicó que con la citada iniciativa se busca dar respuesta a las inquietudes y necesidades de los productores, además de que se pretende incorporar en la ley la meliponicultura, además de que se actualizan algunos organismos que forman parte del comité sistema-producto apícola, explicando que dicha estructura ya estaba obsoleta porque la ley tiene muchos años y es necesaria su actualización, así como se están incorporando también a las diversas asociaciones de apicultores, que formaban parte del Consejo Apícola, hoy llamado comité sistema-producto apícola, el cual también está siendo actualizado. Asimismo, comentó también se incluye en el marco normativo un registro y la geolocalización de los apiarios para que puedan recibir los apoyos y para evitar que las colmenas sean eliminadas se busca que en los cuerpos de emergencia se incluya especialistas en el manejo de las abejas.



En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó redactar el acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión y posteriormente clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día uno de octubre de año dos mil veinte.

**DIPUTADOS ASISTENTES:**

**PRESIDENTA.**

**DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.**

**VICEPRESIDENTA.**

**DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.**

**SECRETARIO.**

**DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ  
BOTELLO FIERRO.**

**SECRETARIO.**

**DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA  
SALAZAR.**

**VOCAL.**

**DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA  
MARTÍN.**

**VOCAL.**

**DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ  
BAQUEIRO.**